

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:61448/2014

CÓRDOBA, 23 DIC 2014

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que el Departamento Universitario de Informática solicita autorización para abonar una asignación complementaria correspondiente al personal docente que se detalla a fojas 1, por el período y el importe total que se consigna; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal y a fojas 5 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de las Resoluciones HCS 133/96, 158/96 y 1/02 y Rectoral 59/02,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Departamento Universitario de Informática a abonar una asignación complementaria correspondiente al personal docente que se detalla a fojas 1, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el período y el importe bruto total que se consigna, gasto que será afrontado con Fondo Universitario de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de las Resoluciones HCS 133/96 y 158/96, con los límites fijados por las Resoluciones HCS 1/02 y Rectoral 59/02.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

7

Dr. ALBERTOE, LEÓN Secretario General Universidad Nacidial de Cordoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2716





Universidad Nacional de Córdoba Departamento Universitario de Informática

Córdoba, 26 de Noviembre de 2014

CUDAP: EXP-UNC:0061448/2014

Título: AUTORIZACIÓN PARA ABONAR

ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS- Belmonte Ileana

Sr. Rector

Dr. Francisco Tamarit

Universidad Nacional de Córdoba

Me dirijo a Ud. a los fines de solicitarle autorización para efectuar el pago de una asignación complementaria de \$680,00 (seiscientos ochenta pesos con cero centavos) a la docente Ileana Alejandra Belmonte con motivo de haber colaborado con la cátedra de Informática de Derecho del mes de Julio de 2014.

Sin otro particular, la saludo a Ud. muy atentamente.

Nombre Agente: Belmonte Ileana Alejandra

Legajo: 40124 **DNI:** 27013071

Dependencia Departamento Universitario de Informática (77)

Cargo: 230031

Períodos: Julio de 2014./

Monto JULIO de 2014: \$680,00 /

Monto Total: \$680,00.

Fuente de financiamiento: Fuente 16 (Fondo Universitario en dependencia)



Lic. BERNARDO GONZALEZ KRIEGEL DIRECTOR

pto. Universitário de Informática U. N. C.